



Medellin, Antioquia  
14 de noviembre de 2024

Señores  
**DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES -DIAN.**

Referencia: **Certificado del Representante Legal de los antecedentes de los miembros de la Junta Directiva de conformidad con el Numeral 3 Artículo 364-3 Estatuto Tributario.**

**GUSTAVO ADOLFO GÓMEZ ZULUAGA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.094.923.731 expedida en Armenia - Quindío, en mi calidad de Director y Representante Legal de la **FUNDACIÓN GREEN COFFEE**, identificada con NIT No. 901.618.867-0, de conformidad con el numeral 3 Artículo 364- del Estatuto Tributario me permito certificar lo siguiente:

1. Los miembros del Consejo de Fundadores, Representantes Legales y/o el suscrito Directivo de la **FUNDACIÓN GREEN COFFEE NO** han sido declarados responsables penalmente por delitos contra la administración pública.
2. Los miembros del Consejo de Fundadores, Representantes Legales y/o el suscrito Directivo de la **FUNDACIÓN GREEN COFFEE NO** han sido sancionados con la declaración de caducidad de un contrato celebrado con una entidad pública.

La presente certificación se expide en la ciudad de Medellin, Antioquia, a los catorce (14) días del mes de noviembre del año 2024, con destino a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales.

Atentamente,

**GUSTAVO ADOLFO GÓMEZ ZULUAGA**  
Cedula No. 1.094.923.731  
Director  
FUNDACIÓN GREEN COFFE